

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

**PARTICIPACION EN LA FERIA
INTERNACIONAL FIEXPO LATIN
AMERICA.**

TIPO DE COMPRA: SERVICIO

**TIPO DE CONTRATACIÓN:
PROCEDIMIENTO ESPECIAL -
CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO**

ABRIL 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO LATIN AMERICA.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTALES (¿CUÁNDO?)

El plazo de ejecución será de 20 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

3. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIA: Desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

4. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 Días

5. TIPO DE ADJUDICACIÓN: TOTAL

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Para la definición del presupuesto referencial del evento FIELXPO LATIN AMERICA 2025, se ha considerado la proforma presentada por la compañía FIELXPO INTERNATIONAL EXHIBITION GROUP SAS, identificada con el RUT 100834340018. El valor propuesto es de USD \$ 70.000,00 (SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más los impuestos que por ley correspondan.

Es importante destacar que la elección de FIEXPO INTERNATIONAL EXHIBITION GROUP SAS como proveedor para este evento se fundamenta en la exclusividad que la compañía posee la organización y comercialización del evento FIEXPO LATIN AMERICA 2025. Esta decisión se basa en un comunicado oficial emitido por la Sra. Vivian Nardone, quien actúa en calidad de Representante Legal de la mencionada compañía, portadora de la C.I. nº 3.121.101-2, donde se declara la titularidad exclusiva de la compañía sobre el evento.

No.	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	859700011	PARTICIPACION EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO LATIN AMERICA.	GLOBAL	1	\$70.000,00	\$70.000,00

7. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA (De ser aplicable).

No aplica.

8. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA.
Los Términos de Referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 53 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, y contendrán obligatoriamente los siguientes aspectos:

a. Antecedentes.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) en su Informe Global sobre la Industria de Reuniones; las actividades de la industria de reuniones y eventos obtienen una importancia cada vez mayor para el

crecimiento de la economía mundial como parte esencial de la difusión de conocimientos y prácticas profesionales, así como factor clave para mejorar el entendimiento y las relaciones entre distintas regiones y culturas.

La creciente participación de Ecuador en ferias y eventos especializados en la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones (MICE) es un indicativo claro de su compromiso por diversificar y enriquecer su oferta turística, posicionándose como un destino atractivo para el turismo de negocios a nivel internacional. Esta estrategia no solo amplía la visibilidad del país en el mercado global, sino que también aprovecha la oportunidad de mostrar la versatilidad y riqueza de su oferta turística, cultural y de negocios.

La provincia del Guayas, en la actualidad cuenta con una amplia infraestructura hotelera, gastronómica, logística, de conectividad, de comunicación y de ocio capaces de receptar eventos de impacto a nivel internacional. Además, la diversidad de atractivos turísticos y su accesibilidad desde el extranjero hacen de Guayas, en especial Guayaquil, un lugar atractivo para la realización de eventos de negocios, conferencias y convenciones. Sin embargo, la limitada participación en eventos de esta naturaleza, representa un desafío significativo para la provincia del Guayas en su esfuerzo por posicionarse como destino preferido dentro del turismo MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones).

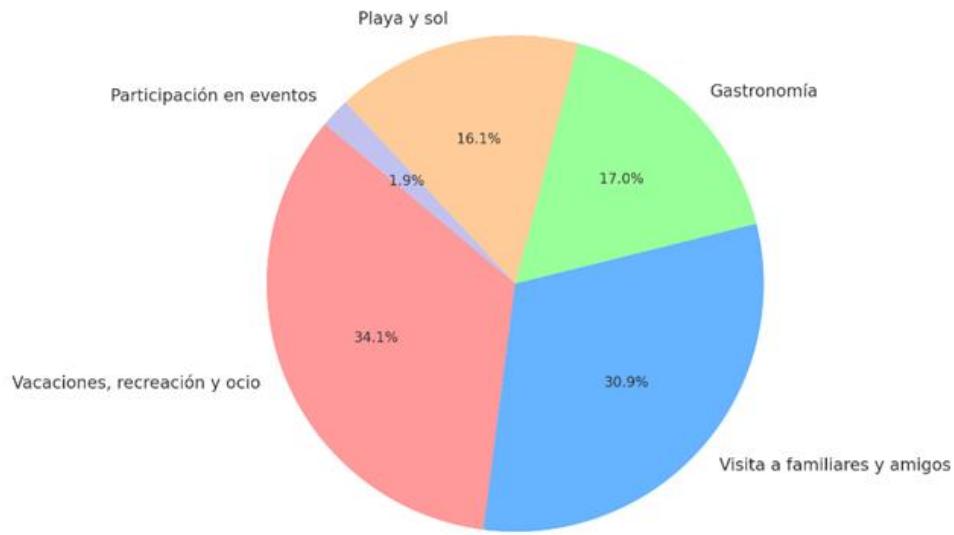
La Dirección de Turismo, explora constantemente nuevos nichos de mercados para reactivar el turismo y dinamizar la economía provincial, implementando acciones para visibilizar la oferta turística del destino Guayas ante el mundo y reconocerlo no solo como un destino atractivo para el turismo de reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones, sino también como un líder en la oferta de eventos sostenibles e innovadores a nivel internacional.

El Contrato No. S-PRS-35-2024-X-0, relacionado con el **Proceso No. RE-CEP-PG-2024-001**, cuyo objeto es **LEVANTAMIENTO DE DATA TURÍSTICA PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS**, indica según el *Informe Semestral 2024* y el *Ejecutivo Semestral 2024*, la provincia del Guayas recibió aproximadamente **5,747,010 visitantes** en el segundo semestre de 2024, con un gasto total estimado de **\$283 millones**. Se identificó que el **84% de los visitantes son excursionistas** y solo el **16% son turistas**, lo que indica una fuerte tendencia a visitas de un solo día.

Las motivaciones principales de los turistas incluyen:

- Vacaciones, recreación y ocio (48.8%)
- Visita a familiares y amigos (44.3%)
- Gastronomía (24.4%)
- Playa y sol (23%)
- Participación en eventos (2.75%)

Motivaciones Principales de los Turistas en Guayas



De acuerdo al mencionado informe semestral, El gasto de los turistas MICE es superior al turismo de ocio. En el feriado del 10 de agosto, los turistas que pernoctaron gastaron en promedio \$87.45 diarios, mientras que los excursionistas gastaron \$33.16.

Guayaquil tiene infraestructura adecuada para eventos, pero falta una estrategia de captación de congresos y convenciones.

Un ejemplo significativo de este esfuerzo fue la participación en FIEXPO LATIN AMERICA PANAMÁ 2024, en junio del mismo año. En este evento internacional, la Dirección de Turismo lideró la representación del destino Guayas junto a nueve prestadores de servicios turísticos, entre los que se encontraban hoteles, centros de convenciones, organizadores de eventos, fincas y operadoras turísticas. La delegación alcanzó un total de 300 citas de negocio con hosted buyers internacionales, lo que evidencia el interés y potencial del destino para captar eventos de gran relevancia.

Para realizar la marca turística GUAYAS como un destino turístico sostenible y mejorar su promoción y promover la comercialización en los mercados internacionales, la Dirección de Turismo deberá implementar estrategias no solo en destacar la sostenibilidad ambiental, social y económica de Guayas, sino también en asegurar una presencia constante y efectiva en los mercados internacionales.

La participación de la provincia del Guayas en la feria turística internacional FIEXPO LATIN AMERICA 2025 en la sede Costa Rica, representa una oportunidad estratégica para consolidar la marca turística "Guayas" y fortalecer su posicionamiento en el segmento MICE. Basándonos en la experiencia y los resultados obtenidos en ediciones anteriores, buscamos optimizar nuestra gestión y estrategias de promoción con el objetivo de atraer al menos un evento de impacto a mediano plazo. A través del contacto con organizadores, inversionistas y operadores turísticos internacionales, esta participación contribuirá al desarrollo sostenible del turismo y a la dinamización económica de la provincia.

Objetivos.

Objetivo general:

PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO LATIN AMERICA 2025 en la sede Costa Rica, como estrategia de promoción y fomento a la comercialización que permita visibilizar la oferta turística del destino Guayas a nivel internacional.

Objetivos específicos:

- Promocionar la oferta turística de Guayas mediante la difusión de sus atractivos, infraestructura y servicios especializados en turismo MICE (Meetings, Incentives, Conferences & Exhibitions) ante compradores internacionales, organizadores de eventos y medios de comunicación.
- Fomentar la generación de oportunidades comerciales mediante reuniones estratégicas con actores clave de la industria, incentivando la comercialización de los servicios turísticos del destino Guayas.
- Recopilar información y analizar tendencias del mercado MICE mediante la participación en conferencias, foros y espacios de networking, con el fin de desarrollar acciones innovadoras que impulsen la promoción y comercialización del destino a nivel internacional.
- Obtener una base de datos de contactos relevantes y otros actores clave en la industria turística de reuniones.

b. Alcance (¿Hasta dónde?)

Este proyecto, se ha establecido con el propósito de promocionar la oferta turística del Destino Guayas en el marco del evento FIEXPO LATIN AMERICA 2025, en la sede Costa Rica, permitiendo no solo la promoción ante un público objetivo amplio y diverso sino también la posibilidad de establecer relaciones comerciales y de colaboración con otros entes del sector turístico a nivel nacional e internacional.

Este evento será realizado en el país Costa Rica del 09 al 12 de junio del 2025 y contará con la participación de prestadores de servicios turísticos de la provincia del Guayas.

La ejecución del contrato permitirá promover la oferta turística de los 25 cantones de la provincia del Guayas, con un enfoque especial en las ciudades de Guayaquil y Samborondón, que cuentan con venues de alto nivel para la realización de eventos y convenciones. Esta iniciativa representará una oportunidad clave para fortalecer la competitividad del destino en el segmento MICE y potenciar el desarrollo económico de la provincia a través de la atracción de inversiones, la generación de empleo y el incremento de la demanda de servicios turísticos.

c. Metodología de trabajo (¿Cómo?)

1. Las comunicaciones entre el contratista y el Administrador del contrato se realizarán digitalmente, con la respectiva firma electrónica, y deben enviarse por correo electrónico.
2. El Administrador de contrato emitirá un informe de satisfacción del servicio.

3. El contratista, se compromete, a mantener en estricta confidencialidad toda información relacionada a los productos comunicacionales y cualquier otra información que fuere proporcionada por la contratante.

d. Información que dispone la entidad (Diagnósticos, estadística, etc.).

La Prefectura Ciudadana del Guayas dispone del Manual de Marca Institucional y el Manual de la Marca turística “Guayas”, mismos que serán entregados al contratista a efecto de que sean utilizados en las actividades inherentes al cumplimiento del servicio.

e. Productos o servicios esperados (¿Qué y Cómo?).

El contratista deberá cumplir con la entrega de los siguientes servicios:

CPC	#	DETALLE
859700011	1	<p>Promoción de la marca turística Guayas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de marca en sala VIP de la feria (Branding). ✓ Presencia de marca en canales oficiales / plataformas digitales del evento. ✓ Presencia de marca a través de un video promocional en las redes del evento. ✓ Presencia de marca en el Área de Educación y publicidad en circuito interno de monitores
	2	<p>Presentación del destino Guayas que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Salón para presentación del destino ✓ Equipamiento de audio y video ✓ Equipamiento para traducción simultánea ✓ Personal para atención de invitados ✓ Técnicos para operación de servicios ✓ Presencia de marca y logo institucional ✓ Mobiliario para 130 personas.
	3	<p>Activación Gastronómica: Durante el día 1(uno) y 2(dos) de la feria, se deberá contar con (1) una salida diaria de gastronomía típica ecuatoriana, para los asistentes que visiten el espacio del destino Guayas en el marco del desarrollo de la feria FIEXPO LATIN AMERICA COSTA RICA 2025, conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Día 1: 150 und. de shots de ceviches. ✓ Día 2: 150 und. de shots de arroz con leche.

f. Plazo de ejecución: parciales y/o total (¿Cuándo?).

El plazo de ejecución es de 20 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

g. Forma y condiciones de pago.

El valor total de los servicios se cancelará de la siguiente manera:

Se pagará el 100% del valor del contrato, mediante transferencia bancaria al exterior, contra entrega de los servicios requeridos, previo a la presentación de la respectiva factura, debidamente aprobada (s) por el Administrador de Contrato de la Dirección de Turismo, adjuntando informe de satisfacción, acta de entrega de recepción única; del cual se descontará cualquier cargo al contratista que sea en legal aplicación del Contrato.

La moneda de pago será en dólares de los Estados Unidos de América (USD) e incluirá todos los impuestos, tasas, retenciones, contribuciones o gravámenes que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato.

Adicionalmente el contratista para el pago deberá remitir la documentación respectiva conforme al PROCESO DE PAGOS de la Prefectura Ciudadana del Guayas.

CONTEMPLA REAJUSTE DE PRECIOS: No

9. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN:

#	PAÍS	CIUDAD
1	Costa Rica	San José

9.1 PUBLICIDAD

El presente proceso, además de ser publicado en el Portal COMPRASPUBLICAS - SOCE, en aras de garantizar la concurrencia de los ofertantes interesados en participar, será publicado en la página Web Institucional de la Prefectura Ciudadana del Guayas (<https://guayas.gob.ec>).

10. REQUISITO MÍNIMOS:

10.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

La Integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los Formularios y Requisitos Mínimos previstos en el Pliego y en este documento. La verificación del cumplimiento de integridad y REQUISITOS MÍNIMOS, se comprobará bajo la metodología CUMPLE / NO CUMPLE; por lo tanto, los requisitos que en el Pliego y en este documento se detallan, deben ser cumplidos en su totalidad para que la oferta sea considerada.

El oferente deberá remitir su oferta al correo institucional del delegado para la gestión del proceso; el archivo de su oferta en formato PDF, de modo que se pueda validar la firma electrónica, todos los archivos PDF deben ser legibles.

EL OFERENTE DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE REVISAR EL ARCHIVO DENOMINADO "TÉRMINOS DE REFERENCIA" Y PRESENTAR SU OFERTA CONFORME A LO SEÑALADO EN DICHO ARCHIVO, EN EL CUAL SE DETERMINAN LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN Y LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR CADA OFERTA. EL OFERENTE DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE DESCARGAR, REVISAR, LLENAR Y PRESENTAR EN SU OFERTA LOS FORMULARIOS ADJUNTOS AL PLIEGO: 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.

El oferente deberá presentar de manera obligatoria todos los formularios adjuntos en el pliego, en el caso de que no le corresponda uno o más formularios los presentará con la leyenda "NO APLICA".

10.2 EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES: NO APLICA

10.3 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: NO REQUERIDO

10.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO: NO REQUERIDO

10.5 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA:

Se revisará que el proveedor cumpla con la experiencia general requerida.

REQUERIMIENTO	CANT	EXPERIENCIA MÍNIMA
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	1	El oferente deberá demostrar experiencia general en organización de eventos, a través de la presentación de contratos, y/o facturas, y/o certificados de conformidad o documentación que valide su experiencia en el mercado, que validen el monto, fechas y que el servicio se haya cumplido a cabalidad, en los últimos 5 años por un monto mínimo de 13.400 dólares.

10.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA:

Se revisará que el proveedor cumpla con la experiencia mínima requerida.

REQUERIMIENTO	CANT	EXPERIENCIA MÍNIMA
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	1	El oferente deberá demostrar experiencia específica en organización de eventos y/o ferias internacionales de turismo, a través de la presentación de contratos, y/o facturas, y/o certificados de conformidad o documentación que valide su experiencia en el mercado, que validen el monto, fechas y que el servicio se haya cumplido a cabalidad, en los últimos 5 años por un monto mínimo de 6.700 dólares.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Oferta Económica			
Especificaciones Técnicas/Términos			

de Referencia			
Experiencia Específica			
Experiencia General			

10.7 OTROS PARÁMETROS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El oferente deberá adjuntar un Certificado de Organizador o comercializador, extendido por FIEXPO LATIN AMERICA 2025.

11. ÍNDICES FINANCIEROS:

“Art. 3.- Contrataciones en el extranjero. - No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.

Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General. Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial”

- Deberá presentar Estado de Situación Financiera del “Año fiscal que corresponda”, que reposa en la base de datos de las instituciones estatales de la localidad OFERENTE.
 - En caso de llevar contabilidad deberá presentar Estado de Situación Financiera **del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al organismo de control de impuestos de su país.**
 - El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la Oferta.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Mantener contacto permanente con el Administrador del Contrato, para atender todos sus requerimientos, antes, durante y post feria.
 - Entregar debidamente legalizada, toda su documentación de: identidad, existencia legal, y Tributaria, la que les faculte para comparecer y la demás requerida, previa a la suscripción del contrato.
 - Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
 - Cumplir con cualquier otra que se derive natural o legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

- Acatar las disposiciones y requerimientos impartidas por el administrador del contrato.
 - Suscribir el Acta de Entrega Recepción Única, siempre que no existan observaciones pendientes en relación a los servicios de esta contratación.
 - Ejecutar todas las acciones pertinentes para el montaje y desmontaje, sistema eléctrico, el suministro de agua, disposición y manejo de desechos y de cualquier otro servicio necesario para el correcto funcionamiento y operatividad de la feria durante los días de ejecución, de manera que se permita mantener activos o funcionando los equipos electrónicos necesarios para el normal desarrollo de las actividades planeadas a realizar.
 - Garantizar la calidad de los servicios ofertados.

12.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Mantener contacto permanente con el Contratista antes, durante y post feria para el correcto cumplimiento de los servicios según lo determinado en los términos de referencia, pliegos y el contrato respectivo.
 - Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en el término de (5) cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
 - Brindar todas las facilidades para que el contratista cumpla a satisfacción con el objeto del presente contrato.
 - Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
 - La Prefectura Ciudadana del Guayas no tiene ni tendrá responsabilidades laborales con el personal a cargo del contratista.
 - Suscribir el Acta de Entrega Recepción Única de los servicios recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

13. MULTAS

- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por mil sobre el porcentaje que falta por ejecutar.
 - En todos los casos, las multas serán impuestas por el o la Administrador(a) del contrato, y él o la Supervisor(a), si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.
 - Los valores de las multas impuestas serán deducidos del valor de la factura respectiva.
 - Si el valor de las multas impuestas excede del cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, el Gobierno Provincial del Guayas podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Cinthya Quevedo Morales	Ab. Angelo Molina Arreaga	Mgs. Ángelo Calderón Salazar